

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1703/24 [RGEP 5559](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 26(XIII)/23 RGEP 12857, con el siguiente objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿A qué causas se deben el hecho de que Radio Televisión de Madrid, S.A., empresa pública de la Comunidad de Madrid, tenga pendientes de validar los datos que le conciernen y que, por mandato legal, deben obrar en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local?, para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: PCOC 1714/24 [RGEP 5644](#)

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿De qué modo va a aplicar Telemadrid los principios inspiradores incluidos en el artículo 4 de la Ley 8/2015?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1718/24 [RGEP 5649](#)

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué valor le da a la contabilidad analítica para el buen funcionamiento de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 28/02/2024 18:48 Ref. Electrónica: 124

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO
TELEVISIÓN MADRID
ILMO. SR. ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**